



La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Convoca

A profesoras y profesores de Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Yucatán interesados en realizar estancias cortas en el extranjero con el objetivo de impulsar su formación académica, científica y cultural para participar en el:

Programa de Movilidad Internacional 2025

Descripción

El programa consiste en el otorgamiento de apoyos en especie que comprende alimentación, hospedaje, cursos, actividades culturales, seguro, pasaporte, visa, transporte aéreo y terrestre. Destinado a personal docente y/o de investigación inscritos a instituciones públicas de educación superior del Estado de Yucatán, para realizar una estancia de estudios o investigación en otro país con el fin de mejorar sus habilidades en un idioma extranjero y adquirir experiencia y conocimientos de calidad e innovación.

Beneficiarios

Docentes activos en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Yucatán interesados en áreas de Tecnología e Innovación que cuenten con nivel de inglés mínimo de B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o su equivalente.

Temporalidad y Universidades Sede

Estancia de ocho a diez semanas en alguna universidad sede en los Estados Unidos o Canadá a partir de junio de 2025. Las fechas y universidades sede estarán sujetas a cambios relacionados a cualquier restricción de movilidad establecida por el país destino u otras situaciones que requieran cambios en la logística para el desarrollo de las actividades en el extranjero.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





Características del Apoyo

El apoyo cubrirá el costo de alimentación, hospedaje, cursos, materiales y actividades culturales acordadas con la universidad sede por el tiempo que dure la estancia en el extranjero. También serán cubiertos los costos de pasaporte, visa, seguro y transporte aéreo y terrestre.

Proceso de selección

Las IES públicas serán quienes postulen a los candidatos para ser beneficiarios de este programa, por lo que deberán verificar que los docentes interesados cumplan con los requisitos solicitados para su elegibilidad, incluyendo que cuenten con un certificado de nivel de dominio del inglés B1 mediante una prueba reconocida.

Representantes de las instituciones en las que se encuentran adscritos los docentes interesados, deberán hacer llegar los expedientes de éstos, tanto en físico como en formato digital, por medio de los cuales se sustenten las candidaturas.

Los expedientes serán recibidos en las instalaciones de la SECIHTI: Calle 31-A S/N por 8, Colonia San Esteban, C. P. 97149, Mérida, Yucatán, en las oficinas de la Ventanilla de recepción de documentos en un horario de 9:00 horas a 12:00 horas, a partir de la apertura de la presente convocatoria, hasta su cierre con fecha máxima viernes 23 de mayo del 2025 a las 12:00 horas.

A partir de las candidaturas presentadas, se seleccionarán hasta 6 docentes, que serán elegidos de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Nivel de inglés comprobable mínimo de B1, avalado por una institución reconocida.
2. Argumentación sustentando la candidatura mediante un ensayo personal.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





Calendario

Publicación de la convocatoria	22 de mayo de 2025
Recepción de expedientes	23 de mayo de 9:00 horas a 12:00 horas.
Publicación de beneficiarios seleccionados	24 de Mayo 2025
Desarrollo del programa en universidades sedes	Desde Junio hasta Octubre 2025

Requisitos

Para participar en el programa, los profesores y las profesoras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicano/a, residente del estado de Yucatán y mayor de 18 años de edad.
2. No haber sido beneficiario en algún otro programa similar o afín.
3. Cumplir con los requisitos o trámites migratorios, o cualquier otro establecido por la Institución de Educación Superior Internacional, o país destino, en caso de ser seleccionado como persona beneficiaria
4. Ser persona docente y/o de investigación adscrita y activa laboralmente, sin permiso de ausencia de ningún tipo o comisión fuera de labores académicas.
5. Haber comprobado un mínimo de 5 años ejerciendo como maestro o investigación en instituciones públicas de Educación Superior del estado de Yucatán.
5. Copia de la constancia de nivel de dominio del idioma inglés de B1 con una vigencia no mayor a dos años
7. Ser persona postulado/a por la institución a la que se encuentra adscrito y cumplir con los trámites internos requeridos para el proceso de selección.

Documentación requerida

Se deberá entregar un expediente físico y uno en formato digital por candidato. Los expedientes podrán ser entregados por un representante de la institución de inscripción del docente interesado, conteniendo los siguientes documentos:

Expediente físico

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





El expediente físico deberá ser entregado en carpeta tamaño carta color manila; y para documentos conformados por más de una hoja, engrapados. Asimismo, los documentos originales que no fueron solicitados para su entrega en el expediente físico deberán presentarse al momento de la recepción para su cotejo, y estar disponibles en cualquier momento que fueran requeridos durante el proceso de la presente convocatoria. Este expediente deberá contener lo siguiente:

1. Copia de identificación oficial vigente con fotografía e información actualizada (anverso y reverso de la credencial para votar) expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. Clave Única de Registro de Población, CURP (<http://www.gob.mx/curp/>).
3. Copia de acta de nacimiento.
4. Copia de comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses (aplican los que corresponden al recibo de agua o de energía eléctrica).
5. Copia de documento que acredite un nivel mínimo de inglés de B1 (ver Anexo I para conocer el listado de certificados avalados para los fines de esta convocatoria).
6. Ensayo en español de máximo 500 palabras justificando su interés en participar en el programa.
7. Formato de estudio socioeconómico debidamente llenado y firmado
- 8 Carta de postulación avalando su candidatura y firmada por el director o rector de la institución, o su equivalente, donde el docente labora. Descargar el archivo en la siguiente liga: <https://ciencia.yucatan.gob.mx/>
9. En caso de contar con pasaporte mexicano vigente al momento de la expedición de la presente convocatoria, es obligatorio presentar copia de la libreta de pasaporte (abierta) que contenga la hoja de datos personales y el número de libreta.
10. En caso de contar con VISA americana, vigente o no vigente, al momento de la expedición de la presente convocatoria, es obligatorio presentar copia de la misma en la que se observen los datos personales, número de VISA y vigencia.

Expediente en formato digital

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





El expediente consistirá en una carpeta digital entregada en una unidad de memoria extraíble portátil (USB) que contenga los archivos correspondientes a los documentos entregados en físico. Los expedientes digitales correspondientes a diferentes docentes de la misma institución podrán ser entregados en una misma unidad USB. La carpeta digital deberá titularse con el nombre completo del candidato, escrito en letras mayúsculas, sin acentos y comenzando por apellidos, y cuyo interior contenga los siguientes documentos en formato PDF y renombrados tal como se indica a continuación:

- 01 Identificación Oficial [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 02 CURP [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 03 Acta de Nacimiento [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 04 Comprobante de Domicilio [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 05 Documento Probatorio de Inglés [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 06 Ensayo Personal [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 07 Fomato Socioeconómico [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 08 Carta de Postulación [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf

En caso de contar con:

- 09 Pasaporte [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf
- 10 Visa Americana [APELLIDO 1_APELLIDO 2_NOMBRE (S)].pdf

Consideraciones

- En caso de ser necesario, el Comité Técnico realizará entrevistas a los aspirantes.
- No se considerarán candidaturas cuya documentación esté incompleta, no cumpla los requisitos, presente irregularidades o contenga información no fidedigna.
- No se recibirá documentación extemporánea de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- Entregar la documentación requerida no garantiza ser seleccionado para su participación en el programa.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





- Los docentes que sean seleccionados como beneficiarios serán asignados a una institución en el extranjero de acuerdo al área de estudios del candidato. Las asignaciones serán inapelables.
- Las fechas y universidades/países sede serán designadas según disponibilidad y estarán sujetas a cambios debido a restricciones de movilidad del país destino u otras situaciones que requieran cambios en la logística para el desarrollo de las actividades en el extranjero.
- Si algún candidato seleccionado se viera obligado a declinar en su participación, será elegible para participar en convocatorias posteriores si, y sólo si, lo solicita mediante escrito dirigido al titular de la SECIHTI, en un lapso no mayor a 15 días posteriores al anuncio de la lista de participantes.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y decidido por el Comité Técnico
- La lista de candidatos seleccionados y cualquier otra decisión tomada por el Comité Técnico será inapelable.
- Los beneficiarios deberán apearse estrictamente a los lineamientos y protocolos sanitarios de las universidades sedes y países destino durante su participación en el programa.

MAYORES INFORMES

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Dirección de Becas y Vinculación Internacional

Calle 31-A S/N x 8 Col. San Esteban. C. P. 97149, Mérida, Yucatán, Mex.

Correo electrónico: silvia.carrilloj@yucatan.gob.mx

Página web: ciencia.yucatan.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente





ANEXO I

Los certificados de acreditación oficial de nivel de dominio del idioma inglés aceptados para aplicar al Programa de Movilidad Internacional 2025 son los siguientes:

- Oxford Placement Test (OPT)
- Cambridge Assessment
- Test of English as a Foreign Language (TOEFL)
- International English Language Testing System (IELTS)
- Aptis English for Speakers of Other Languages (ESOL)
- English Language E-Test (ELET)
- International Test of English Proficiency (ITEP)
- Test of English for International Communication (TOEIC)

Las evaluaciones de práctica o exploratorias no supervisadas no serán válidas para los fines de la presente convocatoria. Dudas referentes a certificaciones no contempladas en este listado, podrán ser consultadas al correo: silvia.carrilloj@yucatan.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente

